

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
Plaza de la Lealtad nº 1
28014 Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE

INVERLUMA DE VALORES SICAV – INSTRUCCIÓN OPERATIVA 1/2009 DEL MAB

Muy Sres. Nuestros:

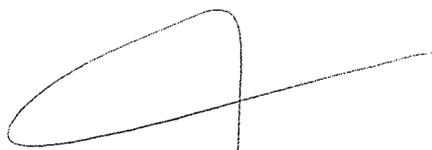
Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción Operativa 1/2009 del MAB, les comunicamos el siguiente Hecho relevante a la Sociedad de referencia:

El capital en circulación de la Sociedad, se ha situado por debajo del capital mínimo estatutario (2.405.000 €). No obstante, a través de la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2016, la Sociedad tiene aprobada la adquisición derivativa de acciones propias hasta un máximo de un 20% al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, si bien el capital de la Sociedad se encuentra por debajo del capital mínimo estatutario, su gestora podrá seguir dando contrapartida, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, hasta que no se haya llegado al límite del 20% de adquisición derivativa de acciones propias acordado en la mencionada Junta, situación que de llegar a producirse, será debidamente comunicada al Mercado Alternativo Bursátil.

Madrid, a 8 de Febrero de 2017

Atentamente,



Fdo: D. Javier Muñoz Ortega
Secretario del Consejo de Administración
INVERLUMA DE VALORES SICAV